



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y ACORDAR DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En Ciudad de México, a las quince horas con treinta minutos del once de junio de dos mil diecinueve, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, en su calidad de Presidente, Felipe de la Mata Pizaña, Indalfer Infante Gonzales, Janine M. Otálora Malassis, Reyes Rodríguez Mondragón y José Luis Vargas Valdez, con la ausencia de la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, Berenice García Huante, quien autoriza y da fe.

Verificado el quórum legal, el Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional inicia la sesión y somete a consideración de la Magistrada y los Magistrados, las siguientes comisiones nacionales:

❖ Magistrado Felipe de la Mata Pizaña

Invitación formulada por el Magistrado Presidente de la Sala Regional Guadalajara de este Tribunal Electoral, para impartir una conferencia magistral el **catorce de junio del presente año**, en **Guadalajara, Jalisco**.

Invitación realizada por el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, para participar como ponente en la conferencia magistral "Justicia Abierta", el **veintiuno de junio del año en curso**, en **Aguascalientes, Aguascalientes**.

❖ **Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón**

Invitación formulada por la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Quintana Roo, para impartir una conferencia magistral sobre el Procedimiento Especial Sancionador el **catorce de junio del presente año, en Chetumal, Quintana Roo.**

Analizadas, discutidas y consensuadas las comisiones nacionales de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, la Magistrada y los Magistrados acordaron autorizar que los Magistrados **Felipe de la Mata Pizaña y Reyes Rodríguez Mondragón** acudan a los eventos señalados.

Asimismo, se hizo del conocimiento del Pleno que mediante oficio **TEPJF-MASF-ST-083/2019**, la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso informó sobre la cancelación de la comisión nacional programada para el siete de junio del presente año, en Guanajuato, Guanajuato, misma que fue aprobada en sesión privada de siete de mayo de este año.

La Magistrada y los Magistrados se dieron por enterados de dicha cancelación.

Como siguiente punto, el Magistrado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de respuesta a la solicitud de información efectuada por la Dirección General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, respecto de la petición P-952-16, presentada por diversos ciudadanos y por excandidatos del Partido del Trabajo, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Analizado y discutido el punto de acuerdo, la Magistrada y los Magistrados manifestaron su conformidad con la respuesta e



instruyeron hacerla del conocimiento de la Dirección General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Finalmente, se hizo del conocimiento del Pleno la renuncia de la Doctora Flavia Daniela Freidenberg Andrés como integrante externa del Comité Académico y Editorial de este Tribunal Electoral, así como que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública autorizó dar por terminado de mutuo consentimiento el contrato de servicios profesionales con ella, al estar al corriente en las actividades asignadas, por lo que se sometió a consideración de la Magistrada y los Magistrados, que sea la Doctora Gloria Ramírez Hernández quien funja como integrante externa del referido Comité, desde esta fecha y hasta el **dos de febrero de dos mil veintiuno**.

La propuesta señalada fue aprobada por la Magistrada y los Magistrados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, se declara concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 20, fracciones I y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales, firman la Magistrada y los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la Secretaria General de Acuerdos.



MAGISTRADO PRESIDENTE

FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

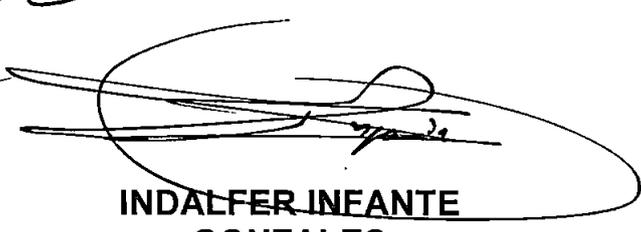
MAGISTRADO

MAGISTRADO



**FELIPE DE LA MATA
PIZANA**

MAGISTRADA

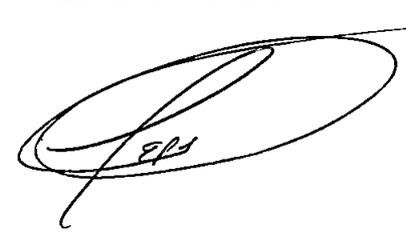


**INDALFER INFANTE
GONZALES**

MAGISTRADO



**JANINE M. OTÁLORA
MALASSIS**



**REYES RODRÍGUEZ
MONDRAGÓN**

MAGISTRADO



JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



BERÉNICE GARCÍA HUANTE